

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 27 ARR 2016

DECRETO REGISTRADO N° 700 /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Resolución N° 192 de fecha 14 De abril del 2016

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE Feriado Legal de la funcionaria que detallo a continuación dependiente de la Dirección del Cesfam- SAPU de Concón.

N° RESL.	NOMBRE	ESTAMENTO	N° DIAS	DESDE	HASTA
192	SARA ALLENDES PUEBLA	DOTACION	03	15.04.2016	19.04.2016

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Liliana Espinoza Godoy
SECRETARIO MUNICIPAL



Roberto Montecinos
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEGA/MCD/evp.

1

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control

Unidad	Unidad	Unidad
--------	--------	--------

3